

## ACTA NÚMERO 2.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Diecinueve horas** del día **NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 2, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo

Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN. (LIC. EDUARDO ENRIQUE CORONEL CHIU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE, PARA FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCIÓN. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----

**7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**8. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).-----**

**9. CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN. (LIC. EDUARDO ENRIQUE CORONEL CHIU, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 1 correspondiente a una Sesión Ordinaria de Instalación; la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la

dispensa de la lectura de la misma. De igual manera, menciona que la Secretaría a su cargo, no recibió ninguna observación del proyecto de dicha Acta. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones relativas al punto en mención, respondiendo afirmativamente el Regidor Séptimo, por lo que se le concede el uso de la voz. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, manifiesta que desea agradecer el hecho de que se les enviara con anticipación el proyecto del Acta de Cabildo para la lectura correspondiente, ya que le ha tocado estar en otros órganos deliberativos, por ejemplo, el H. Congreso del Estado, y no era la misma dinámica; asimismo, espera que este envío previo, siga siendo una práctica de transparencia, y una actividad que realice este Municipio, ya que les permite tener tranquilidad, transparencia y certeza de todos los hechos y actos que apruebe el Cabildo; por lo que nuevamente reconoce el envío previo del Acta para poder revisarla y aprobarla en este acto, porque no existe ninguna observación. Por último, considera que vale la pena que se haga la puntualización en función que habla de apertura y transparencia de esta Administración que está iniciando y que él simplemente como Regidor de este Cabildo agradece, es cuanto. Inmediatamente, hace uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien agradece el comentario del Regidor Séptimo. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles, que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, se somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 1

correspondiente a una Sesión Ordinaria de Instalación. **SEGUNDO:**  
Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del  
Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**  
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA  
ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE  
DE ENTREGA CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE, PARA FORMULAR  
UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA  
ENTREGA Y RECEPCIÓN. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA  
MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone  
que con fundamento en lo que establecen los artículos 72, 73 Bis, 73 Quater,  
190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 y 14 del Reglamento Interior de la  
Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la  
Llave, somete a consideración del H. Cabildo, la discusión y aprobación, en su  
caso, de la integración de la Comisión Especial que establece el artículo 26 de  
la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración  
Pública Municipal, que se encargará de analizar el Expediente de Entrega con  
la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de 30  
días naturales posteriores a la entrega y recepción, la cual quedará integrada  
por los CC. Lic. José Luis Vargas Lugo, Tesorero Municipal; Arq. Ana Isabel  
Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y Mtra.  
Griselda Adahí Gil Marín, Titular del Órgano Interno de Control, quienes tendrán  
a su cargo la encomienda de analizar la documentación correspondiente, y  
formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega

y recepción, para que una vez concluido, se someta, dentro de los cinco días hábiles siguientes, a la consideración de este H. Ayuntamiento, es cuanto. En uso el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracciones IV, y IX, 190, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 26 de la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Aprobar la integración de la Comisión Especial que se encargará de analizar el Expediente de Entrega con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega y recepción. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero, la Comisión Especial será integrada de la siguiente manera: Lic. José Luis Vargas Lugo, Tesorero Municipal; Arq. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; y Mtra. Griselda Adahi Gil Marín, Titular del Órgano de Control Interno. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, comenta al Cuerpo Edilicio que de conformidad a lo previsto en los artículos 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 20 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción V y II del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, somete a su consideración, la designación del Lic. Armando Ruiz Ochoa, como Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, menciona que es Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México, con amplia trayectoria en la Administración Pública Municipal, estatal y federal. Ha ocupado cargos estratégicos como Presidente Municipal Constitucional y Secretario del Ayuntamiento de Orizaba, Contralor Municipal de Medellín de Bravo y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz. Cuenta con experiencia como asesor parlamentario en diversas Legislaturas del Congreso de la Unión y como Delegado Estatal de la dependencia federal ISSSTE. Especialista en transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto, ha sido pionero en la implementación del primer modelo de gobierno abierto en el municipio de Veracruz y completa su perfil con una sólida trayectoria académica como docente universitario y formador en temas administrativos, económicos y jurídicos. Por lo anterior, es su propuesta para ocupar la Titularidad de dicha Unidad, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 36 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 20 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción V, y 11 del Reglamento de Operación de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz; 6, 15, 16, 17, 30, y 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar al Lic. Armando Ruiz Ochoa, como Titular de la Unidad de Transparencia; a partir del día nueve de enero del año dos mil veintiséis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al H. Cabildo que hará un comentario de manera personal, para informar a los Ediles que por razones estrictamente personales y de orden familiar, sobre las cuales no abundará porque no merecen la atención de los presentes y no es materia de la Sesión, le ha presentado a la Presidenta Municipal su renuncia al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento, para el que tuvo a bien proponerlo en la pasada Sesión; de igual manera, agradece profundamente la confianza que le fue otorgada para desempeñar esa responsabilidad y desea expresar que ha sido un honor para él participar con el Cuerpo Edilicio en la instalación de este Honorable Cabildo y en el inicio de actividades de la presente Administración Municipal; también, les desea el mayor de los éxitos en el mandato que les ha conferido el pueblo del Municipio de Veracruz, les agradece su confianza y atención con todos sus respetos, y da las gracias. Acto seguido, menciona que se procede al desahogo del punto 7 del Orden del Día.-----

**7. PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA DESIGNAR AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

En uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, expone

al H. Cabildo que en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción XII y 36, fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece como facultad del H. Ayuntamiento nombrar al Secretario del H. Ayuntamiento a propuesta de la Presidencia Municipal y con fundamento en los artículos 39 fracción I del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la designación del Lic. Eloy Carlos Flores, como Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, quien es Licenciado en Derecho, con Maestría en Derecho Procesal Laboral, por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal, en la ciudad de México, cuenta con cédula profesional para el ejercicio de la profesión y ha efectuado diversos estudios: práctica del juicio de amparo; especialización en Derecho Electoral; seminario práctico en audiencias de juicio oral; diplomado en las reformas constitucionales en materia de amparo y diplomado en el nuevo juicio de amparo en el Sistema Jurídico Mexicano. En el campo profesional cuenta con dieciocho años de experiencia en el sector gubernamental, en los Ayuntamientos de Tlacotalpan y Veracruz, como integrante del Departamento Jurídico y Coordinador de diversas Comisiones de Veracruz, así como también cuenta con la experiencia en materia electoral. “La persona propuesta cumple con los requisitos legales y cuenta con el perfil profesional necesario para el adecuado desempeño del cargo”. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eduardo Enrique Coronel Chiu, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones XII y XLI, 36

fracciones XIV y XVIII, 115, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 15, 16, 17, 30, y 32, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **ÚNICO:** Designar al Lic. Eloy Carlos Flores, como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; a partir del día nueve de enero del año dos mil veintiséis. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**8. TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL).**-----

Continuando con el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, solicita al Lic. Eloy Carlos Flores, se traslade al frente de esta Sala para que rinda la Protesta de Ley. Acto seguido, dirigiéndose al Lic. Eloy Carlos Flores, dice: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento que se le ha conferido? En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, responde: "Sí, protesto". Nuevamente en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, dice: "Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Siguiendo con el uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, menciona que toda que vez que el Lic. Eloy Carlos Flores, ha rendido la protesta de ley, solicita que ocupe su lugar y continúe con el desarrollo de la presente Sesión.-----


En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da


por clausurada la presente Sesión, siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos.-----

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS  
CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----**

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Rosa Hernández Espejo,  
Presidenta Municipal.

  
\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Cruz Corona,  
Síndico Único.


  
\_\_\_\_\_  
C. Diana Itzel Pérez Martínez,  
Regidora Primera.

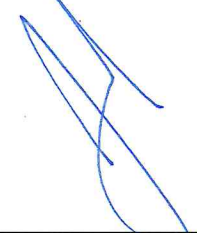
  
\_\_\_\_\_  
C. Aldahir González Paredes,  
Regidor Segundo.

  
\_\_\_\_\_  
C. Adriana Muñoz Cabrera,  
Regidora Tercera.

  
\_\_\_\_\_  
C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,  
Regidor Cuarto.

  
\_\_\_\_\_  
C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,  
Regidora Quinta.

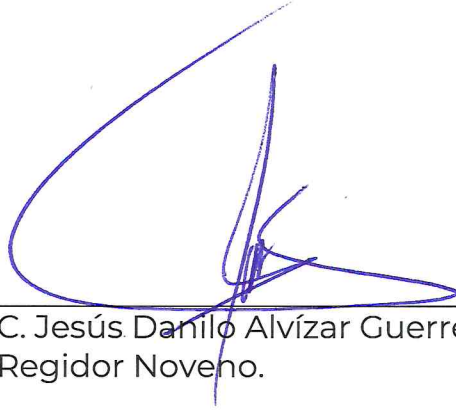
  
\_\_\_\_\_  
C. Esaú Hernández Hernández,  
Regidor Sexto.

  
\_\_\_\_\_  
C. Miguel David Hermida Copado,  
Regidor Séptimo.



---

C. Rocío Campa de la Miyar,  
Regidora Octava.



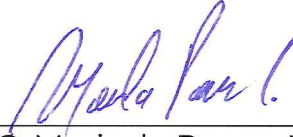
---

C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,  
Regidor Noveno.



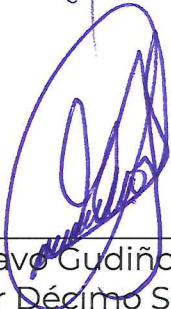
---

C. Patricia Huesca Abarca,  
Regidora Décima.



---

C. Marisela Ponce Natividad,  
Regidora Décimo Primera.



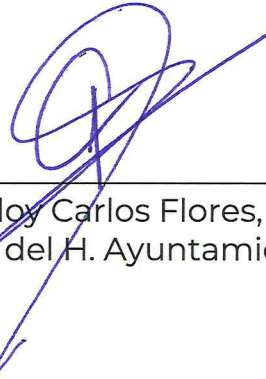
---

C. Gustavo Gudiño Corro,  
Regidor Décimo Segundo.



---

C. Ileana Ramírez Domínguez,  
Regidora Décimo Tercera.



---

Lic. Eloy Carlos Flores,  
Secretario del H. Ayuntamiento.